ACTA DE INICIO

CONTRATO	MC-VALLEELCERRITO-0007-2024
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGÍSTICA PARA EL APOYO A LA GESTIÓN DE LAS ELECCIONES CONSULTA INTERNA DE PARTIDOS POLITICOS EN EL MUNICIPIO DE EL CERRITO, VALLE DEL CAUCA.
VALOR:	TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE. ($36.348.000)
PLAZO:	La duración del presente contrato será de quince (15) días, contados a partir de la firma del supervisor del contrato y/o suscripción del acta de inicio, sin que en ningún caso se pueda superar la vigencia fiscal 2024, siempre y cuando se dé cumplimiento a los requisitos de perfeccionamiento y ejecución conforme al artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
CONTRATISTA:	PROVEEDOR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PROFESIONALES S.A.S
NIT	900.572.529-2
Representante Legal	JENNIFER HURTADO DUQUE, identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 1.114.827.657
Disponibilidad Presupuestal	793
Compromiso Presupuestal	911

En el Municipio de El Cerrito, a los veintinueve (29) días del mes de Mayo de dos mil veinticuatro (2024) en las instalaciones de la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana se reunieron la señora JENNIFER HURTADO DUQUE, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.114.827.657en su calidad de representante legal de PROVEEDOR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PROFESIONALES S.A.S y la doctora JABI ELIANA ORDOÑEZ RAMOS, identificada con la cedula de ciudadanía No.25.275.718 en su calidad de Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana y supervisora del presente contrato, para dar comienzo real e inmediato al cumplimiento del objeto del contrato, cuyas obligaciones serán las siguientes:

Para el presente proceso de contratación, el contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones contractuales:

A. Ejecutar y Cumplir con el objeto del contrato de forma directa y con diligencia, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, utilizando los recursos materiales, técnicos y humanos que se requieran, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre el contratista y el Municipio.
B. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas del contrato evitando todas aquellas dilaciones que pudieran presentarse.
C. Avisar oportunamente al Municipio las situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato.
D. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la Ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales situaciones el contratista deberá informar al Municipio o el enlace designado por él y a las autoridades competentes para que ellas adopten las medidas necesarias.

Powered by CamScanner

E. Cumplir con el objeto del contrato, en los términos y condiciones establecidos de conformidad con lo estipulado en el estudio previo, invitación pública, sus adendas y especificaciones técnicas, así como con su oferta presentada.
F. Efectuar la provisión objeto del presente contrato, a los precios y condiciones señalados en la propuesta presentada, la cual hará parte del Contrato.
G. Informar de inmediato y por escrito, al supervisor del contrato la ocurrencia de situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que puedan afectar la ejecución del contrato, incluyendo las recomendaciones que procedan según el caso.
H. Cumplir con el pago oportuno de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de La Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.
I. Las demás que se deriven del objeto contractual y todas aquellas que de acuerdo a la naturaleza del contrato establezca la ley.
J. El contratista debe estar a paz y salvo en todo concepto.
K. Constituir y mantener vigente la Garantía Única que impone la celebración del Contrato, en los términos establecidos en el mismo.
L. Las demás inherentes al cumplimiento del objeto contratado y aquellas determinadas por el supervisor.

Además de las obligaciones específicas detalladas anteriormente, el contratista deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
TRANSPORTE	VEHICULO PARA TRASLADO DE MATERIAL ELECTORAL (166 CUBICULOS Y 166 URNAS, SILLAS Y MESAS) PARA SER INSTALADOS EN LOS DIFERENTES PUNTOS DE VOTACION DE MUNICIPIO. **CABECERA MUNICIPAL**, COLEGIO SAGRADO CORAZON, COLEGIO JORGE ISAAC, ESCUELA JOSE CELESTINO MUTIS, COLEGIO JOSE IGNACIO RENGIFO, COLEGIO JORGE ISAAC DEL CINCUENTENARIO, COLEGIO PEDRO ANTONIO MOLINA. **ZONA RURAL** (COLEGIO JORGE ISAAC DE LOS CORREGIMIENTOS DE EL PLACER Y SANTA ELENA). **INCLUYE IDA Y VUELTA** FECHA DE TRANSPORTE 25 Y 26 DE MAYO DE 2024	2
	VEHICULO PARA TRASLADO DE PERSONAS JURADOS DE VOTACION **ZONA RURAL** (EL PLACER Y SANTA ELENA **IDA Y REGRESO**) FECHA DE TRANSPORTE 26 DE MAYO DE 2024 **(26 PERSONAS)**	1
	VEHICULO PARA TRASLADO DE PERSONAS JURADOS DE VOTACION **ZONA RURAL** (EL PARAISO, EL POMO, EL CASTILLO **IDA Y REGRESO**) FECHA DE TRANSPORTE 26 DE MAYO DE 2024 (24 PERSONAS)	1
	VEHICULO PARA TRASLADO DE PERSONAS JURADOS DE VOTACION **ZONA RURAL** (CORREGIMIENTOS DE AUJI, CARRIZAL, EL MORAL, SANTA LUISA, TENERIFE Y LOS ANDES **IDA Y REGRESO**) FECHA DE TRANSPORTE 26 DE MAYO DE 2024 (28 PERSONAS)	1
	VEHICULO PARA TRASLADO DE PERSONAS JURADOS DE VOTACION **ZONA RURAL** (CORREGIMIENTOS DE SAN ANTONIO **IDA Y REGRESO**) FECHA DE TRANSPORTE 26 DE MAYO DE 2024 (4 PERSONAS)	1
SERVICIO DE TELEFONIA	RECARGAS PARA CELULAR PERSONAL REGISTRADURIA SUPERNUMERARIOS Y TRANSMISORES TARJETAS (VALOR DE $25.000)	50
ALQUILER DE MOBILIARIO	CARPAS EN LONA PARA EXTERIOR DE 4X4 METROS (DIA 25 Y 26 DE MAYO 2024)	10
	SILLAS SIN BRAZOS (DIA 25 Y 26 DE MAYO 2024)	460
	MESA RECTANGULAR PLEGABLE PARA 6 PERSONAS (DIA 25 Y 26 DE MAYO 2024)	77

Powered by CamScanner

ALIMENTACION	**ALMUERZO 26 DE MAYO** PLATO TIPICO VALLUNO LECHONA COMPUESTO POR ARROZ, PROTEINA, AREPA SIN SAL DE MINIMO 250 GRAMOS DE CONTENIDO	1046
	CENA 26 DE MAYO PROTEINA: 120 GRAMOS COCIDO A LA PLANCHA. (RES, POLLO, CERDO O PESCADO). HARINAS: 2 PORCIONES VARIADAS (100 GRAMOS CADA UNA). ARROZ, ARROZ CON COCO, SPAGUETTI O PASTA, LENTEJAS, GARBANZOS, FRIJOLES, PATATAS, ENTRE OTROS QUE SE COORDINEN CON LA SUPERVISION DEL CONTRATO). LEGUMBRE O VERDURAS: UNA PORCION 100 GRAMOS. LIQUIDO: GASEOSA, JUGO O BEBIDA LACTEA POR 200 ML APROX. DE MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO	50
	ALMUERZO 27 DE MAYO PROTEINA: 120 GRAMOS COCIDO A LA PLANCHA. (RES, POLLO, CERDO O PESCADO). HARINAS: 2 PORCIONES VARIADAS (100 GRAMOS CADA UNA). ARROZ, ARROZ CON COCO, SPAGUETTI O PASTA, LENTEJAS, GARBANZOS, FRIJOLES, PATATAS, ENTRE OTROS QUE SE COORDINEN CON LA SUPERVISION DEL CONTRATO). LEGUMBRE O VERDURAS: UNA PORCION 100 GRAMOS. LIQUIDO: GASEOSA, JUGO O BEBIDA LACTEA POR 200 ML APROX. DE MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO	50
	CENA 27 DE MAYO PROTEINA: 120 GRAMOS COCIDO A LA PLANCHA. (RES, POLLO, CERDO O PESCADO). HARINAS: 2 PORCIONES VARIADAS (100 GRAMOS CADA UNA). ARROZ, ARROZ CON COCO, SPAGUETTI O PASTA, LENTEJAS, GARBANZOS, FRIJOLES, PATATAS, ENTRE OTROS QUE SE COORDINEN CON LA SUPERVISION DEL CONTRATO). LEGUMBRE O VERDURAS: UNA PORCION 100 GRAMOS. LIQUIDO: GASEOSA, JUGO O BEBIDA LACTEA POR 200 ML APROX. DE MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO	50
	ALMUERZO 28 DE MAYO PROTEINA: 120 GRAMOS COCIDO A LA PLANCHA. (RES, POLLO, CERDO O PESCADO). HARINAS: 2 PORCIONES VARIADAS (100 GRAMOS CADA UNA). ARROZ, ARROZ CON COCO, SPAGUETTI O PASTA, LENTEJAS, GARBANZOS, FRIJOLES, PATATAS, ENTRE OTROS QUE SE COORDINEN CON LA SUPERVISION DEL CONTRATO). LEGUMBRE O VERDURAS: UNA PORCION 100 GRAMOS. LIQUIDO: GASEOSA, JUGO O BEBIDA LACTEA POR 200 ML APROX. DE MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO	50
	CENA 28 DE MAYO PROTEINA: 120 GRAMOS COCIDO A LA PLANCHA. (RES, POLLO, CERDO O PESCADO). HARINAS: 2 PORCIONES VARIADAS (100 GRAMOS CADA UNA). ARROZ, ARROZ CON COCO, SPAGUETTI O PASTA, LENTEJAS, GARBANZOS, FRIJOLES, PATATAS, ENTRE OTROS QUE SE COORDINEN CON LA SUPERVISION DEL CONTRATO). LEGUMBRE O VERDURAS: UNA PORCION 100 GRAMOS. LIQUIDO: GASEOSA, JUGO O BEBIDA LACTEA POR 200 ML APROX. DE MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO	50

Conforme a lo anterior, el contratista deberá cumplir con las siguientes garantías contractuales de cumplimiento:

COBERTURA EXIGIBLE	SI	NO	CUANTÍA	VIGENCIA
Cumplimiento General del Contralto.	X		Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Duración del contrato y cuatro (04) meses más, en todo caso deberá estar vigente hasta la liquidación del contrato.
Calidad del servicio.	X		Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Duración del contrato y cuatro (04) meses más, en todo caso deberá estar vigente hasta la liquidación del contrato.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	X		Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato	Plazo de duración del contrato y tres (3) años más según el artículo 2.2.1.2.3.1.13

Powered by CamScanner

Garantía de responsabilidad civil	X	☐	Por cuantía correspondiente a 200 SMLMV y Que ampare el pago de los perjuicios que el contratista cause a un tercero en desarrollo del contrato.	Duración del contrato.

Encontrándose la contratista en la Secretaria, se procede a realizar la suscripción de la presente acta de inicio, que implica la aceptación de las condiciones técnicas y jurídicas para la debida ejecución del objeto del contrato.

La presente se firma por quienes en ella intervinieron a los veintinueve (29) días del mes de Mayo de dos mil veinticuatro (2024)

JABI ELIANA ORDOÑEZ RAMOS
Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana
Supervisor

JENNIFER HURTADO DUQUE
CC. 1.114.827.657
Contratista

Proyecto: Jabi Eliana Ordoñez Ramos– Secretario de Convivencia y Seguridad Ciudadana
Elaboró: Julián David Sánchez Valor – Abogado Contratista
Reviso: Jabi Eliana Ordoñez Ramos– Secretario de Convivencia y Seguridad Ciudadana

Powered by CamScanner